



"Año de la Universalización de la Salud"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Resolución de Alcaldía

N° 234-2020-MDCN-T

Ciudad Nueva, 26 de Junio del 2020

VISTOS:

El Informe N°397-2020-JECH/GGP/GM/MDCN-T, de fecha 13 de marzo del 2020, emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, el Informe N° 006-2020-RLCHC-LT-SGSP/MDCN-T, de fecha 22 de abril del 2020, emitido por el Liquidador Técnico de la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, Informe N° 008-2020-JAGM-LF/SGSP-GM-MDCN-TACNA, de fecha 16 de abril del 2020, Liquidador Financiero de la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el Informe N° 333-2020-OJQM-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 16 de abril del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el Informe N° 050-SGC-GA-2020-MDCN-T, de fecha 27 de mayo del 2020, emitido por el Sub Gerencia de Contabilidad, Informe N° 0310-2020-GA-GM-MDCN-T, de fecha 27 de mayo del 2020, emitido por la Gerencia de Administración, el Informe N° 542-2020-OJQM-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 26 de junio del 2020, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, el Proveedor N° 3595, de fecha 26 de junio del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidades Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a lo que establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en Armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972 .

Que, mediante Informe N°397-2020-JECH/GGP/GM/MDCN-T, de fecha 13 de marzo del 2020, emitido por el Gerente de Gestión de Proyectos, Arq. Juan Erik Cabrera Huayhua, remite el Informe Final aprobado y Acta de Recepción de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES, PLAZAS Y PLAZUELAS DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", indicando que esta se ejecutó según a los lineamientos de la Directiva de mantenimiento: " Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Publica por la Modalidad Presupuestaria Directa Programadas para la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 113-2014-MDCN-T; asimismo podemos Indicar que se encuentra con Informe Final de ejecución de Actividad Aprobado mediante Informe 063-2020-OJQM-SGSP/GM/MDCN-T, así como también cuenta con la recepción de la Actividad sin Observaciones, emitida por el presidente de la Comisión mediante Carta N° 002-2020-CRA-MDCN. Por lo que recomienda iniciar con la liquidación Técnica Financiera de la Actividad en mención.

Que mediante Informe N° 006-2020-RLCHC-LT/SGSP/MDCN-T, de fecha 22 de abril del 2020, emitido por el Liquidador Técnico de la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, Ing. Roberto Luis Chipana Copaja, remite la revisión y evaluación del servicio de Liquidación Física, de la Actividad "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES, PLAZAS Y PLAZUELAS DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA" y señala que:

- De revisado y evaluado la documentación sustentatorio contenido en el Expediente de Liquidación Física de la Actividad "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES, PLAZAS Y PLAZUELAS DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", considera que la elaboración y contenido está de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la Directiva " Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Publica por la Modalidad Presupuestaria Directa Programadas para la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva"
- El Costo Programado de la Actividad "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES, PLAZAS Y PLAZUELAS DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA" es de S/ 748,820.33 (Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Veinte con 33/100)
- El Costo Total Valorizado de Actualizado de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES, PLAZAS Y PLAZUELAS DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA" por un monto S/ 679,920.06 (Seiscientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Veinte con 06/100 soles)
- El plazo de ejecución final de la Actividad es de 329 días calendarios, el cual se encuentra dentro del plazo programado de la Actividad, el cual inició el 06 de febrero del 2019 y culminó el 31 de diciembre del 2019.



"Año de la Universalización de la Salud"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

- Recomienda remitir el expediente de Liquidación Física conjuntamente con la Liquidación Financiera de la Actividad "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES, PLAZAS Y PLAZUELAS DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – TACNA" para la aprobación mediante Acto resolutivo y otros que corresponda una vez efectuado el gasto del servicio de la Liquidación de la Actividad.

Que, mediante Informe N° 008-2020-JAGM-LF/SGSP-GM-MDCN-TACNA, de fecha 16 de abril del 2020, emitido Liquidador Financiero de la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, CPC. JAVIER ALONSO GAMBETTA MEJIA, remite la revisión y evaluación del servicio de Liquidación Financiera, de la Actividad "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES, PLAZAS Y PLAZUELAS DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – TACNA" señala que la elaboración y contenido están de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la Directiva y a la vez recomienda remitir el Expediente de Liquidación Financiera de la Actividad para su conciliación con los registros contables de la Entidad, una vez efectuado el gasto del servicio de Liquidación Financiera.

Que, mediante Informe N° 333-2020-OJQM-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 16 de abril del 2020, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, Ing. Omar Jorge Quille Mamani, remite a la Gerencia Municipal, evaluación de la Liquidación Financiera de la Actividad "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES, PLAZAS Y PLAZUELAS DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – TACNA" y solicita se derive a la Sub Gerencia de Contabilidad, para su conciliación, con los registros contables de la entidad.

Que, mediante Informe N° 050-SGC-GA-2020-MDCN-T, de fecha 27 de mayo del 2020, emitido por el Sub Gerente de Contabilidad, CPC. Julio Helart Condori Coahila, informa que se hizo la conciliación del registro contable y Liquidación Financiera de la Actividad, no existiendo diferencia de la Conciliación Contable & Liquidación.

Mediante Informe N° 0310-2020-GA-GM-MDCN-T, de fecha 27 de mayo del 2020, emitido por la Gerente de Administración la CPC. Rosario Yessenia Ruth Vilca Yujra, remite la conciliación de Liquidación de la Actividad, asimismo señala que la Sub Gerencia de Contabilidad indica que no existe diferencia de la conciliación de registro contable.

Que mediante Informe N° 542-2020-OJQM-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 26 de junio del 2020, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, Ing. Omar Jorge Quille Mamani, remite la Liquidación Física y Financiera de la "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES, PLAZAS Y PLAZUELAS DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – TACNA" señalando lo siguiente:

Del Expediente de Liquidación Financiera fue realizado por servicio de terceros mediante al O/S N°0553-2020-MDCN-T, por el Proveedor Luis Martin Nuñez Villegas, donde remite la culminación del Servicio por Terceros (Servicio de Liquidación Financiera de la Actividad).

Del Expediente de Liquidación Física fue realizado por servicio de terceros mediante la O/S N°0594-2020, por el Proveedor Huayta Laura Jhon Elias hace la entrega del Expediente de Liquidación Física del Servicio por Terceros (Servicio de Liquidación Física de la Actividad.)

De la Liquidación Física: Fue elaborado por el Ing. Jhon Elias Huayta Laura y Evaluado por Ing. Roberto Luis Chipana Copaja

El Costo Ejecutado Físico Final de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES, PLAZAS Y PLAZUELAS DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA", por un monto de S/. 679,920.06 (Seiscientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Veinte con 06/100 Soles), que equivale al 90.67% de las metas establecidas en el Plan de Trabajo de la Actividad y sus modificaciones aprobadas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO				EJECUTADO		SALDO	
		PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDAD	DEDUCTIVO N°01	TOTAL MODIFICADO	%	COSTO ACUMULADO	%	COSTO ACUMULADO	%
001	COSTO DIRECTO	582,211.88	486.37	581,725.51	100.00%	581,725.51	100.00%	-	0.00%
002	GASTOS GENERALES (10.0%)	58,221.19		58,221.19	100.00%	58,221.19	100.00%	-	0.00%
003	SUB TOTAL	640,433.07	486.37	639,946.70	100.00%	639,946.70	100.00%	-	0.00%
004	GASTOS DE ESTUDIOS (2.50%)	16,010.830	-	16,010.83	100.00%	15,475.89	96.66%	534.94	3.34%
005	GASTOS DE SUPERVISIÓN (9.00%)	57,638.980	-	57,638.98	100.00%	15,097.47	26.19%	42,541.51	73.81%
006	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (1.50 %)	9,606.500	-	9,606.50	100.00%	8,000.00	83.28%	1,606.50	16.72%
007	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL (4.00%)	25,617.320	-	25,617.32	100.00%	1,400.00	5.47%	24,217.32	94.53%
PRESUPUESTO TOTAL		749,306.70	486.37	748,820.33	100.00%	679,920.06	90.80%	68,900.27	9.20%



"Año de la Universalización de la Salud"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

De la Liquidación Financiera Fue elaborado por el CPC. Luis Martin Nuñez Villegas, y Evaluado por el CPC. Javier Gambeta Mejía

Se determinó que la Ejecución Financiera Total del Proyecto de Inversión Pública: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES, PLAZAS Y PLAZUELAS DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA"**, asciende a S/. 677,896.61 (Seiscientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Seis con 61/100 Soles).

EJERCICIO	SF/META	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CONTABILIDAD	LIQUIDACION LF-03
				IMPORTE	IMPORTE
2019	50	2.3.1.2.1.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Divinas	4,350.00	4,350.00
2019	50	2.3.1.3.1.1	Combustibles y Carburantes	35,250.00	35,250.00
2019	50	2.3.1.3.1.3	Lubricantes, Grasas y Afines	730.00	730.00
2019	50	2.3.1.5.1.2	Papelería en General, Útiles y Mat. De Oficina	2,026.89	2,026.89
2019	50	2.3.1.6.1.4	De Seguridad	13,596.00	13,596.00
2019	50	2.3.1.99.1.1	Herramientas	12,075.00	12,075.00
2019	50	2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	16,085.00	16,085.00
2019	50	2.3.2.4.1.5	Maquinarias y Equipos	600.00	600.00
2019	50	2.3.2.5.1.2	De Vehículos	48,171.94	48,171.94
2019	50	2.3.2.7.1.1.99	Servicios Diversos	30,350.00	30,350.00
2019	50	2.3.2.8.1.1	Contrato Administrativo de Servicios	3,891.67	3,891.67
2019	50	2.3.2.8.1.2	Contribuciones a Essalud C.A.S.	113.40	113.40
2019	61	2.3.1.2.1.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Divinas	1,284.00	1,284.00
2019	61	2.3.1.2.1.3	Calzado	1,800.00	1,800.00
2019	61	2.3.1.3.1.1	Combustibles y Carburantes	580.00	580.00
2019	61	2.3.1.5.1.1	Repuesto y Accesorios	750.00	750.00
2019	61	2.3.1.1.1.1.1	Para Edificios y Estructuras	37,260.00	37,260.00
2019	61	2.3.1.5.1.2	Papelería en General, Útiles y Mat. de Oficina	2,180.10	2,180.10
2019	61	2.3.1.5.2.1	Agropecuaria, Ganadero y de Jardinería	28,400.00	28,400.00
2019	61	2.3.1.6.1.4	De Seguridad	176.00	176.00
2019	61	2.3.1.8.1.2	Medicamentos	210.00	210.00
2019	61	2.3.1.99.1.1	Herramientas	900.00	900.00
2019	61	2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	3,600.00	3,600.00
2019	61	2.3.2.7.1.1.99	Servicios Diversos	161,090.00	161,090.00
2019	61	2.3.2.7.5.2	Propina para Practicante	1,879.01	1,879.01
2019	61	2.3.2.8.1.1	Contrato Administrativo de Servicios	225,082.49	225,082.49
2019	61	2.3.2.8.1.2	Contribuciones a Essalud C.A.S.	19,237.16	19,237.16
2019	61	2.3.2.8.1.4	Aguinaldos CAS	2,200.00	2,200.00
2019	61	2.3.1.10.1.4	Fertilizante, Insecticidas Fungidas y Similares	10,858.00	10,858.00
2020	42	2.3.2.5.1.2	De Vehículos	3,669.95	3,669.95
2020	42	2.3.2.7.1.1.99	Servicios Diversos	9,500.00	9,500.00
				677,896.61	677,896.61

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se remite el Expediente de Liquidación Física y Financiera de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES, PLAZAS Y PLAZUELAS DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA"**, por un monto de S/. 677,896.61 (Seiscientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Seis con 61/100 Soles) y recomienda que se proceda con la Aprobación de la Liquidación Física y Financiera mediante Acto Resolutivo.

Que según la Directiva "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA POR LA MODALIDAD PRESUPUESTARIA DIRECTA PROGRAMADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 113-2014-MDCN-T, en su numeral 6.9.7.9. Procedimiento de Aprobación del Informe Técnico-Financiero, establece lo siguiente "Una vez concluido la liquidación Técnico-Financiera, Realizada por la SGSLP, será revisada por la comisión de Recepción y se presentará en forma conjunta en un solo expediente foliado, anillado, y con el Informe Respectivo para Su aprobación a través de resolución de Alcaldía (...).

Que, conforme lo previsto en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resolución de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas; Y conforme el artículo 43 de la citada Ley, establece que la Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20) numeral 6) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Física - Financiera: de la ACTIVIDAD: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES, PLAZAS Y PLAZUELAS DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA"**, por un monto de S/. 677,896.61 (Seiscientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Seis con 61/100 Soles) según el Expediente que forma parte de la presente Resolución, el cual tiene una ejecución final según el Resumen del Expediente de Liquidación conforme sigue:



"Año de la Universalización de la Salud"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

DE LA LIQUIDACIÓN FÍSICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO				EJECUTADO		SALDO	
		PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDAD	DEDUCTIVO N°01	TOTAL MODIFICADO	%	COSTO ACUMULADO	%	COSTO ACUMULADO	%
001	COSTO DIRECTO	582,211.88	486.37	581,725.51	100.00%	581,725.51	100.00%	-	0.00%
002	GASTOS GENERALES (10.0%)	58,221.19		58,221.19	100.00%	58,221.19	100.00%	-	0.00%
003	SUB TOTAL	640,433.07	486.37	639,946.70	100.00%	639,946.70	100.00%	-	0.00%
004	GASTOS DE ESTUDIOS (2.50%)	16,010.830	-	16,010.83	100.00%	15,475.89	96.66%	534.94	3.34%
005	GASTOS DE SUPERVISIÓN (9.00%)	57,638.980	-	57,638.98	100.00%	15,097.47	26.19%	42,541.51	73.81%
006	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (1.50 %)	9,606.500	-	9,606.50	100.00%	8,000.00	83.28%	1,606.50	16.72%
007	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL (4.00%)	25,617.320	-	25,617.32	100.00%	1,400.00	5.47%	24,217.32	94.53%
PRESUPUESTO TOTAL		749,306.70	486.37	748,820.33	100.00%	679,920.06	90.80%	68,900.27	9.20%

LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

EJERCICIO	SF/META	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CONTABILIDAD	LIQUIDACION LF-03
				IMPORTE	IMPORTE
2019	50	2.3.1.2.1.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Divinas	4,350.00	4,350.00
2019	50	2.3.1.3.1.1	Combustibles y Carburantes	35,250.00	35,250.00
2019	50	2.3.1.3.1.3	Lubricantes, Grasas y Afines	730.00	730.00
2019	50	2.3.1.5.1.2	Papelería en General, Útiles y Mat. De Oficina	2,026.89	2,026.89
2019	50	2.3.1.6.1.4	De Seguridad	13,596.00	13,596.00
2019	50	2.3.1.99.1.1	Herramientas	12,075.00	12,075.00
2019	50	2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	16,085.00	16,085.00
2019	50	2.3.2.4.1.5	Maquinarias y Equipos	600.00	600.00
2019	50	2.3.2.5.1.2	De Vehículos	48,171.94	48,171.94
2019	50	2.3.2.7.1.1.99	Servicios Diversos	30,350.00	30,350.00
2019	50	2.3.2.8.1.1	Contrato Administrativo de Servicios	3,891.67	3,891.67
2019	50	2.3.2.8.1.2	Contribuciones a Essalud C.A.S.	113.40	113.40
2019	61	2.3.1.2.1.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Divinas	1,284.00	1,284.00
2019	61	2.3.1.2.1.3	Calzado	1,800.00	1,800.00
2019	61	2.3.1.3.1.1	Combustibles y Carburantes	580.00	580.00
2019	61	2.3.1.5.1.1	Repuesto y Accesorios	750.00	750.00
2019	61	2.3.1.1.1.1.1	Para Edificios y Estructuras	37,260.00	37,260.00
2019	61	2.3.1.5.1.2	Papelería en General, Útiles y Mat. de Oficina	2,180.10	2,180.10
2019	61	2.3.1.5.2.1	Agropecuaria, Ganadero y de Jardinería	28,400.00	28,400.00
2019	61	2.3.1.6.1.4	De Seguridad	176.00	176.00
2019	61	2.3.1.8.1.2	Medicamentos	210.00	210.00
2019	61	2.3.1.99.1.1	Herramientas	900.00	900.00
2019	61	2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	3,600.00	3,600.00
2019	61	2.3.2.7.1.1.99	Servicios Diversos	161,090.00	161,090.00
2019	61	2.3.2.7.5.2	Propina para Practicante	1,879.01	1,879.01
2019	61	2.3.2.8.1.1	Contrato Administrativo de Servicios	225,082.49	225,082.49
2019	61	2.3.2.8.1.2	Contribuciones a Essalud C.A.S.	19,237.16	19,237.16
2019	61	2.3.2.8.1.4	Aguinaldos CAS	2,200.00	2,200.00
2019	61	2.3.1.10.1.4	Fertilizante, Insecticidas Fungidas y Similares	10,858.00	10,858.00
2020	42	2.3.2.5.1.2	De Vehículos	3,669.95	3,669.95
2020	42	2.3.2.7.1.1.99	Servicios Diversos	9,500.00	9,500.00
				677,896.61	677,896.61

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, para que a través de la Sub Gerencia de Contabilidad proceda a realizar el Registro de Reclasificación a las cuentas contables respectivas.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, en original el expediente de la Liquidación Física - Financiera, de la ACTIVIDAD DE "MANTENIMIENTO DE VÍAS Y CALLES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA" para su conservación, custodia y fines pertinentes. **BAJO RESPONSABILIDAD;**

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos remita (01) ejemplar del expediente a la Unidad Orgánica competente para su conocimiento y fines, debidamente visados, anillados y foliados.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información realice su publicación en el portal de la entidad www.municipalidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
SGSP
SGSG
SGTI
INTERESADO
ARCHIVO.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA**

**C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE**